



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
OFICINA DE LA VIVIENDA

MAT: Aprueba Asistencia A Capacitación SH DS 10 En Delegación Serviu Provincial de Limari.

Decreto Alcaldicio N°4.466

Monte Patria, 04 de Abril del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Invitación a la participación a la Jornada de Capacitación en Delegación Provincial del Limari , Via Correo Electrónico.

DECRETA:

1.-AUTORIZÁSE, la asistencia a Jornada de Capacitación S.H / D.S 10 en Serviu Provincial de Limari, realizada el día 22 de Marzo del 2017, en la ciudad de Ovalle.

2.- REGULARÍSECE, a don Alejandro Valdivia Olivares RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 17.639- (diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos) correspondientes a:

- 1 viático, al 40%	\$	17.639
TOTAL	\$	17639.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.0054, SECPLA Apoyo proyectos habitabilidad, área de gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"